

Preguntas Frecuentes

¿Cómo se atienden los siniestros en USA y Canadá?

A diferencia de la atención de siniestros en México, en estos países la presencia de un ajustador NO es necesaria, la policía es quien funge como ajustador deslindando responsabilidades. Una vez reportado el siniestro, el tercero o su Aseguradora llamarán a CHUBB para hacer la reclamación de pago si el asegurado es declarado responsable por la autoridad. En caso de recibir una llamada por parte del afectado o sus representantes, NO se debe hacer ninguna negociación y se debe dirigir a los números de atención de siniestros de CHUBB. CHUBB asignará personal de siniestros para realizar las investigaciones y negociaciones pertinentes con el tercero afectado y en su caso, pagar las indemnizaciones correspondientes hasta el monto de la suma asegurada contratada.

¿Dónde se reporta un siniestro o asistencia?

Para siniestro, marca antes de salir de los Estados Unidos o Canadá sin costo al 1-866-223-5677. También debes llamar al 911. Te solicitarán datos personales y de tu póliza. Toma nota de lo que hables con la policía, aseguradora y abogados que formen parte de la atención al siniestro, así como los datos de las personas con las que hablaste. Para Asistencia, marca desde los Estados Unidos o Canadá sin costo al 1-877-730-8623.

¿Qué servicios están incluidos en la asistencia en viaje?

Podrás pedir auxilio vial como grúa, paso de corriente, cerrajería, cambio de llanta y otros servicios adicionales que puedes consultar llamando al 1-877-730-8623, tales como descuento en hoteles participantes.

¿Una vez adquirida mi póliza, debo activarla?

No, tu póliza de seguro contiene información de la "Vigencia de la póliza" donde indica la fecha y horario en la que inicia y finaliza tu cobertura, al momento de contratar podrás programar la fecha y horario de inicio de vigencia de tu póliza, lo anterior según el plan de viaje que tengas programado para entrar a USA.

¿A partir de qué fecha y horario tiene validez mi póliza?

Al momento de contratar podrás programar la fecha y horario de inicio de vigencia de tu póliza, lo anterior según el plan de viaje que tengas programado para entrar a USA. Tu póliza de seguro contendrá información de la "Vigencia de la póliza" donde indica la fecha y horario en la que inicia y finaliza tu cobertura.

¿Puedo realizar el reporte de siniestro hasta regresar a México?

No, Todo accidente deberá ser reportado antes de salir de USA o Canadá, de lo contrario, tu reclamo podría ser rechazado.

¿La póliza es válida en cualquier zona de los Estados Unidos?

El seguro de auto para USA, satisface el requerimiento legal para vehículos mexicanos que crucen la frontera hacia USA o Canadá, puesto que brinda amparo ante casos de responsabilidad civil por daños a terceras personas o a sus bienes, en cualquier estado de los Estados Unidos de America. Para activar su cobertura en Canadá, le solicitamos enviar correo a su agente de seguros anexando copia de su póliza, ya que para la cobertura en este país se requiere un certificado especial, por lo que es necesario que además nos proporcione el domicilio de envío del certificado y un teléfono de contacto, el envío del certificado puede tardar de 5 a 6 días hábiles y es sin costo para usted.

¿Es necesario declarar los nombres de los posibles conductores?

No, el seguro de Chubb Seguros México, S.A., es válido para cualquier conductor con licencia vigente, incluyendo residentes en Estados Unidos, lo anterior siempre y cuando el conductor cuente con el consentimiento del contratante.

¿Es necesario declarar números de licencia?

No, el seguro de Chubb Seguros México, S.A., es válido para cualquier conductor con licencia vigente, incluyendo residentes en Estados Unidos, lo anterior siempre y cuando el conductor cuente con el consentimiento del contratante.

En caso de falla mecánica, ¿el seguro me ofrece servicio de asistencia (Grúa)?

Si, el servicio se ofrece en caso de siniestro cubierto y/o falla mecánica, la cobertura se ofrece hasta un límite de US\$300, para poder utilizarla, deberá comunicarse a los teléfonos que aparecen en tu póliza de seguro.

¿El seguro se renueva automáticamente?

No, su "Seguro de Auto para USA" no entra bajo el esquema de renovación automática.

¿Puedo asegurar mi unidad de uso comercial y/o con capacidad mayor a 3.5 toneladas?

No, el seguro de Chubb es válido únicamente para unidades de uso personal con capacidad hasta 3.5 toneladas.

¿El seguro tiene alguna limitación en cuanto al número total de días que puedo permanecer en USA o Canadá?

No, Chubb le ofrecerá cobertura siempre y cuando tu póliza se encuentre vigente y pagada, el seguro de Chubb no tiene ninguna restricción de estancia máxima en USA o Canadá.

¿El seguro es válido si el conductor se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas?

No, el seguro no es válido cuando el auto sea conducido por una persona que se encuentre en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas no prescritas medicamente, si estas circunstancias influyeron en forma directa en el accidente causa del daño, a menos que no se le pueda imputar al conductor culpa, impericia o negligencia graves en la realización del siniestro.

¿Cuántos servicios de asistencia (Grúa) puedo solicitar durante la vigencia de mi póliza?

Para pólizas contratadas desde 1 hasta 30 días de vigencia, usted tendrá derecho a 1 evento. Para pólizas contratadas con más de 30 días de vigencia, usted tendrá derecho a 2 eventos.

¿Qué debo hacer si mi automóvil tiene daños materiales a consecuencia de un siniestro?

El "Seguro de auto para USA" no ampara la cobertura de Daños Materiales, en caso de contar con un seguro de automóvil en México que le ampare los daños materiales, usted deberá hacer el reporte a su compañía en México.

¿Qué debo hacer en caso de robo total?

El "Seguro de auto para USA" no ampara la cobertura de Robo Total, en caso de contar con un seguro de automóvil en México que le ampare el robo total, usted deberá hacer el reporte a su compañía en México.

¿Qué usos están aceptados dentro del seguro de auto para USA?

El único uso aceptado es el uso Particular-Personal.

Algunos de los servicios excluidos son:

Uso comercial

Mensajería

Transporte de personas

Reparto

Taxis

¿El seguro es válido para alguna unidad con placas americanas o canadienses?

No, el "Seguro de auto para USA" aplica única y exclusivamente para unidades con placas o permisos expedidos en México, para unidades de uso particular y con capacidad de carga máxima de 3.5 toneladas.

¿Qué tipo de unidades son aceptadas?

El "Seguro de auto para USA", permite únicamente asegurar, Automóviles, SUVs, VANs, MiniVans, Pick ups, Motocicletas y Motorhomes.

¿Es posible agregar o eliminar coberturas?

No, el producto es un pre-suscrito, el cual satisface el requerimiento legal para vehículos mexicanos de uso personal que crucen la frontera hacia USA o Canadá.

¿Bajo qué moneda se contrata el “seguro de auto para USA”?

La prima para adquirir el “Seguro de auto para USA” esta publicada en Dólares Americanos.

¿Es posible contratar otra vigencia distinta de las ofrecidas en el sitio web?

No, las vigencias disponibles en días son: 365, 180, 90, 30, 15, 7, 5, 3, 2 y 1.
En caso de requerir contratar otra vigencia, favor de comunicarse con su agente de seguros.

¿Aplica alguna promoción de meses sin intereses?

No, al contratar su póliza, el cargo será en una sola exhibición.

¿Es posible pagar la póliza de forma mensual, trimestral, semestral?

No, el “Seguro de auto para USA” se paga exclusivamente de contado.

¿En caso de siniestro donde mi automóvil sea detenido y depositado en el corralón, aplica alguna indemnización y bajo qué monto?

No, el “Seguro de auto para USA” no ampara corralón.

¿Se puede contratar una cobertura limitada o amplia?

No, el “Seguro de auto para USA” solo se puede contratar en cobertura de Responsabilidad Civil.

Las coberturas son:

Responsabilidad Civil

Gastos Médicos a Ocupantes

Asistencia Legal

Servicios de Asistencia